

PROYECTO DECLARACIÓN DE MÉXICO 2014

XII ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

REUNIDOS en la Ciudad de México con motivo del XII Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos, celebrado del 12 al 14 de noviembre, habiendo sido convocados todos los miembros, y estando presentes los representantes de las autoridades de protección de datos de Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal y Uruguay, considerando lo siguiente:

Que en los años recientes varios miembros de la Red han impulsado cambios normativos importantes en materia de protección de datos. Mientras que México reformó su Constitución para fortalecer este derecho fundamental, Chile, Honduras y El Salvador trabajan en la elaboración de leyes en la materia. Estos cambios se agregan a los que Colombia, Perú, República Dominicana y Costa Rica han realizado recientemente. En este proceso, la Red ha jugado un papel muy importante como instrumento de acompañamiento a las modificaciones de los marcos normativos y de las instituciones garantes.

Que el año 2014 será recordado como un parte aguas en materia de protección de datos. En mayo, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dio a conocer una sentencia relacionada con los derechos de cancelación y oposición ante los buscadores de internet, el llamado derecho al olvido. La relevancia y las implicaciones de esta decisión en la región iberoamericana requieren un análisis detallado, siempre en aras de la protección de los datos de nuestros ciudadanos.

Que desarrollos como los señalados se encuentran en el centro de las preocupaciones de las autoridades garantes. En la 36ª Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad (Mauricio, 13-16 de octubre de 2014) se advirtió que el *Internet de las cosas* puede traer a la vida diaria cambios positivos, pero al mismo tiempo plantea retos importantes a la privacidad. Al suscribir la *Declaración de Mauricio*, las autoridades de protección de datos se comprometieron a garantizar el cumplimiento de las leyes sobre la materia en sus respectivos países, así como a llevar a cabo acciones de cumplimiento adecuadas ante vulneraciones a la ley, de manera unilateral o por medio de la cooperación internacional. Para lograr este objetivo, se presentó el *Acuerdo de cooperación transfronteriza para hacer cumplir la ley en materia de protección de datos y privacidad*, que incluye un conjunto de reglas comunes que las autoridades se comprometen a asumir al llevar a cabo investigaciones internacionales en casos de violaciones a la privacidad.

Que para la Red, este es un momento de hacer balance de sus objetivos y logros; consolidarse como mecanismo de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades garantes; y de ajustar su visión con base en perspectivas estratégicas a mediano plazo.

Por lo anterior, nosotros, autoridades firmantes, garantes de protección de datos miembros de la RIPD, declaramos nuestra intención común de:

CONSOLIDAR LA RED

1. **Mantener el impulso a la consolidación de la Red**, mediante un balance de sus objetivos y logros alcanzados, y la identificación de acciones y objetivos estratégicos para su fortalecimiento.
2. **Reforzar el papel de los órganos de la Red**, particularmente de su Comité Ejecutivo, para hacerlos más incluyentes, hacer más eficientes los mecanismos que permitan tomar acuerdos y facilitar la toma de decisiones en los Encuentros.
3. **Integrar Grupos de Trabajo** que analicen los temas fundamentales y presenten estudios, informes y propuestas para el posicionamiento estratégico de la Red.
4. **Seguir impulsando el Proceso de Acreditación de Miembros y Observadores**, se buscarán mecanismos para dotar a la Red de una mayor institucionalización, además, se publicará un listado oficial de los actuales miembros y observadores de la RIPD, y se mantendrá actualizada la relación de los integrantes.
5. **Establecer como práctica rutinaria en los Encuentros la realización de una sesión de prospectiva** en la cual los Miembros, con la participación de los Observadores y Expertos invitados, detecten nuevos retos y áreas de oportunidad, de tal manera que la Red esté preparada para responder a las necesidades y contribuya a la formulación de marcos normativos y políticas públicas en la materia.
6. **Ajustar la visión a futuro de la Red**, con base en perspectivas estratégicas a mediano plazo que permitan a los miembros de la Red establecer altos estándares en materia de protección de datos.

FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

7. **Fortalecer la cooperación internacional** mediante acciones que pueden incluir actividades de capacitación; e intercambio de información y generación de criterios en sectores específicos.
8. **Desarrollar una herramienta en la que se recopile normatividad y jurisprudencia**, así como criterios y materiales sobre temas como la intimidad, vida privada, habeas data y protección de datos, tanto de tribunales regionales o internacionales, como de las autoridades jurisdiccionales y administrativas de los distintos países que componen la RIPD e incluso de terceros países.
9. **Promover, en el marco de la RIPD, la celebración de eventos en 2015** enfocados en desarrollos y avances normativos, evaluación de impacto en la implementación de normativas, entre otros, para promover una regulación avanzada del derecho a la protección de datos personales en la región iberoamericana.

IMPULSAR AVANCES NORMATIVOS EN LA REGIÓN

10. **Seguir impulsando la colaboración con la Organización de los Estados Americanos (OEA)** para concluir el proyecto de Ley Modelo en materia de protección de datos, la cual servirá como referente técnico al elaborar marcos normativos eficientes y homogéneos en los miembros.

FORTALECER LA PRESENCIA DE LA RED

Asistir, con la representación de la Red a los eventos internacionales vinculados con la protección de datos personales con el propósito de presentarla como un mecanismo de cooperación que fomenta buenas prácticas y que promueve altos estándares entre los países para el flujo seguro de información de datos personales.

